

**ED.INFANTIL y ED.PRIMARIA: 30 de Mayo al 6 Junio 2024**

**\* TRAMITAR SOLICITUD (PASOS)\***

1) TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA: Enlace **GVA** ([admiNOVA](#)) → Obtener CLAVE ACCESO: (Verificación identidad: Certificado digital/ Combinación DNI+IDESP/ Combinación NIE+IXESP) + **correo electrónico**.

Ya tenemos la clave de acceso... La introducimos...

2) INFORMACIÓN: Explicación para cumplimentar la solicitud.

3) DATOS PERSONA SOLICITANTE (padre/madre o tutor/a) Y DATOS ALUMN@.

4) PREFERENCIAS (PRIORIDADES) Y CRITERIOS:

- Alumn@ víctima violencia de género.
- Alumn@ acogimiento familiar o en guarda con fines adopción.
- Renta Valenciana de inclusión.
- Renta Anual de la Unidad Familiar.
- Familia numerosa.
- Discapacidad.
- Familia monoparental.
- Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o danza.
- Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento...
- Circunstancia específica determinada por el Centro.
- ...

5) DOMICILIOS: Hasta **3** (Familiar, Laboral 1, Laboral 2).

6) CENTROS SOLICITADOS: Se pueden poner hasta 20 Centros por orden de preferencia.

Para buscar Centro: Código (**12000947**)

Nombre (**Ntra. Sra. de la Consolación**)

Localidad (**Castellón**)

A cada Centro le asignamos un domicilio.

7) UNIDAD FAMILIAR: Añadir Herman@s (**NIA**) y trabajadores en el Centro.

8) CONFIRMAR SOLICITUD: BORRADOR → DECLARACIÓN RESPONSABLE (✓) → CONFIRMADA SOLICITUD.